

(Sello y fecha)

ANEXO I

LOCALIDADES CON TRANSPORTE ESCOLAR EN ESTE CENTRO:

VALDENOCHE
IRIÉPAL
TARACENA
CENTENERA
TORIJA (sólo los alumnos que no sean de 1º de ESO)

SOLICITUD DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

DATOS DEL ALUMNADO

DNI <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/> Número de documento y letra:		
Apellidos y Nombre:		
Domicilio:		
Localidad:		Provincia:
C. Postal:	Teléfono:	Móvil:
Mail:		
Curso actual:		ESO <input type="checkbox"/> o Formación Profesional Básica <input type="checkbox"/>
Distancia en kilómetros desde su domicilio al límite del casco urbano de la localidad de este Instituto: Km.		

DATOS DE LA PERSONA QUE LE REPRESENTA:

Padre/Madre/Tutor/a Legal

DNI <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/> Número de documento y letra:		
Apellidos y Nombre:		

Nota:

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en el fichero "Delphos-alumnos" cuyo responsable es la Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes con la finalidad de la gestión y seguimiento del expediente académico de los alumnos de los centros dependientes de la Consejería. Por ello, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante una solicitud escrita a dicha Secretaría en Bulevar del Río Alberche, s/n 45007, Toledo, o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico: protecciondatos@jccm.es

SOLICITA

La persona abajo firmante **SOLICITA** el servicio complementario de transporte escolar, contratado por la Administración Educativa por estimar cumplir los requisitos establecidos en el Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento de Transporte Escolar, en la modalidad de Transporte diario

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

DECLARACIONES RESPONSABLES

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación del solicitante, **DECLARA:** Ser ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, si se le requiere para ello.

Conocer sus derechos y deberes en relación al transporte, relacionados en el Decreto por el que se regula dicho servicio. (se le hace entrega a la hora de presentar este documento)

Conocer que el incumplimiento de las normas básicas de convivencia, puede dar lugar a la suspensión cautelar de asistencia al transporte.

Conocerla obligatoriedad en el uso del cinturón de seguridad, en los autobuses que lo tengan instalado.

Comprometerse a cumplir el horario en el uso del servicio de transporte escolar y comunicar al conductor o acompañante de la ruta la no asistencia al Centro.

AUTORIZACIONES

El/la solicitante **AUTORIZA** a la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Guadalajara, para que pueda proceder a la comprobación y verificación de los siguientes datos:

Sí No Los acreditativos de identidad.

Sí No Los acreditativos de domicilio o residencia.

Todo ello en los términos establecidos en los art. 4 y 5 del Decreto 33/2009, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de determinados documentos en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, comprometiéndose, en caso de no autorización, a aportar la documentación pertinente.

Asimismo, autorizo a que mi hijo/a realice el desplazamiento desde la parada del Transporte Escolar hasta mi domicilio por sus propios medios: Sí No

En Guadalajara a _____ de _____ de 2020
(Firma, padre/madre/tutor/a o representante legal)

ANEXO III

DERECHOS DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS

- A la información sobre la normativa vigente del Transporte Escolar.
- Al uso diario del autobús escolar en las debidas condiciones de CALIDAD Y SEGURIDAD.
- A la llegada y salida del Centro con un margen de espera no superior a DIEZ minutos.
- A que la permanencia en el autobús sea inferior a 45 minutos en cada sentido del viaje.
- A un trato correcto por parte de los empleados de la empresa de transporte y en su caso, de los acompañantes.
- A ser atendidos con prontitud en caso de alguna incidencia surgida durante el viaje.
- A que el autobús se detenga en las paradas de salida y llegada en un lugar seguro, en los puntos de parada establecidos al efecto.
- A la ayuda individual de transporte en el caso de no poder utilizar la ruta contratada por motivos justificados, o a la inexistencia de ésta.

DEBERES DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS

- De observar en el autobús buena conducta, como si se tratara del Centro Escolar.
- De hacer buen uso del autobús dando un buen trato a los asientos y cuidando de que se mantenga limpio.
- De permanecer sentado durante el viaje.
- De puntualidad en el acceso al autobús, a fin de no modificar el horario establecido.
- De obediencia y atención a las instrucciones del conductor y acompañante, en su caso.
- De cumplir durante el viaje las normas del Reglamento de Régimen Interior del Centro.
- De entrar y salir con orden del autobús.
- De solidaridad y ayuda con sus compañeros.
- De utilizar obligatoriamente el cinturón de seguridad en aquellos vehículos que lo tengan instalado.